



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ... por favor le pido al público que nos acompaña, que seamos respetuosos, se iniciará se tiene —con base al Reglamento—, hasta una hora para iniciar la Sesión, fue citada a las doce, estamos en espera del Secretario de la misma. Por lo que les pido ser respetuosos y evitar los chiflidos, por favor en lo que inicia la Sesión. Daremos inicio a la Sesión Pública, que celebra la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito al Diputado Secretario Héctor Alonso Granados, Secretario de esta Comisión, el pase de lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Con gusto Presidente. Buenas tardes. (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente) Con la asistencia de ocho Diputado y la inasistencia de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, hay Quórum señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. A continuación procedemos a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Orden del Día del 27 de marzo del 2019. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 20 de marzo del año en curso, y aprobación en su caso.

Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión Pública de Comisión Permanente convocada el 28 de marzo del año... el 25 de marzo del año en curso y aprobación en su caso.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.

4.- Lectura de oficios Ciudadanos, los de Autoridades Federales, Estatales, enviados y recibidos.

5.- Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Pablo Kuri Carballo, Representante del Partido Verde Ecologista de México en esta Legislatura, por el que se deroga el primer párrafo del artículo 271 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Permíteme un minuto... Con su permiso señor Diputado. Consulto a los integrantes de la Comisión Permanente, al encontrarse el Orden del Día en nuestros lugares, si están a favor de dispensar la lectura de la misma. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Abstenciones?

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ
JUAN ESPINOSA TORRES:** Aprobado por mayoría.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por lo que respecta al Punto Uno del Orden del día, está a consideración de dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 20 de marzo del año en curso y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, los Diputados quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Acta antes referida y está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí señor Presidente. Sólo razonar el voto en contra de la omisión de la lectura del Orden del Día, dado que si los compañeros Diputados tenemos efectivamente el documento. El público que hoy nos acompaña no lo tiene y pues, considero que por cortesía deberían estar informados de lo que se va a tratar. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. A continuación... no habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a los Diputados si se aprueba el Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 20 de marzo del año en curso. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por lo que respecta al Punto Dos del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, convocada el 25 de marzo del año en curso y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se consulta a los Diputados quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado y se dispensa el Acta antes referida y está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a los Diputados si se aprueba, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Abstención?

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ
JUAN ESPINOSA TORRES:** Aprobado.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Adelante Diputado.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Congreso del Estado de Puebla. Extracto de los asuntos existentes en cartera, que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del 27 de marzo del presente. Oficio número SIMT/052, 053 del 19, del Coordinador Jurídico de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Estado, por el que da contestación a los Oficios, exhortando a esa Secretaría, a que garantice el cumplimiento del artículo 24 e informando sobre las acciones llevadas a cabo por esa dependencia, para inhibir la presentación... la prestación ilegal del servicio público de pasajeros de taxi tolerados. Enterado. Se envía al expediente respectivo y copia al Presidente de la Comisión de Transporte y Movilidad, para su conocimiento. Oficio número MG/077/2019 y Ocurso de las fechas 19, 20 y 21 y 22 del presente, de los Presidentes Municipales de Cuyoaco, Huejotzingo, Soltepec, Quimixtlán, Chilchotla, Juan Galindo, Huehuetla, en los que se remite Informe de Actividades de sus primeros 100 días de gobierno. Se acusa recibo y se envía al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Es todo señor Presidente. Atentamente. Diputado Héctor Alonso Granados. Secretario Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: Por lo que respecta al Punto Cuatro del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se da cuenta y se turnan Ocurso Ciudadanos, los de Autoridades Estatales y Municipales, de la siguiente manera: de la Ciudadana Daniela López, a la de Asuntos Municipales; del Ciudadano Roberto Pedro Luna, a la Comisión de Transportes; el Ocurso de Saúl Segura, a la Comisión de Derechos Humanos; el Ocurso d Margarito Andrade, a la Comisión Inspector; el Acta de Hechos del Notario Público y Anexos del Ciudadano Alejandro Rojas Escandón a la de Gobernación; del Ciudadano Héctor Méndez Palafox, a la de Asuntos Municipales; del Presidente Municipal de Tlaltenango, a la Comisión de Gobernación; del Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a la Comisión de Presupuesto; del Presidente del Honorable Congreso de Chihuahua, a la Comisión de Presupuesto; del Honorable Congreso del Estado de Durango, a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Pablo Kuri Carballo. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Pablo Kuri Carballo.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Presidente. Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan. En el artículo 271 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se prohíbe expresamente la venta de bebidas embriagantes en todas sus modalidades o giros, durante la jornada electoral y el día anterior a ella. Esto, con el pretendido objeto de garantizar la tranquilidad y la paz social durante los Comicios. Es el caso de dicha disposición tiene sus orígenes a principios del Siglo XX, tiempos en los que, dada la inestabilidad política del País, las jornadas electorales en muchas ocasiones se tornaban violentas y eran motivo de desmanes sociales de gran magnitud. Hoy en día las Instituciones del Estado Mexicano, son sólidas, existe estabilidad y gobernabilidad. Las instancias encargadas del desarrollo de las elecciones cuentan con todos los elementos necesarios para llevar a buen fin, los procesos electorales. Asimismo, las Instituciones encargadas de la seguridad pública, tienen todos los recursos humanos, materiales y los elementos necesarios para garantizar la integridad de los votantes y de la ciudadanía en general. La llamada “ley seca”, constituye un anacronismo en nuestra legislación actual. La madurez política que ha alcanzado la sociedad mexicana, le permite llevar a cabo con responsabilidad, su deber de participar y ejercer sus derechos ciudadanos. Sustento que no es necesario prohibir ciertas actividades



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

que se encuentran de por sí reguladas de manera satisfactoria por otros ordenamientos, dentro del marco jurídico existente. Además de ser obsoleta, esta disposición causa daños económicos importantes, a los prestadores de servicios, tales como restaurantes, bares, tiendas de conveniencia, misceláneas, etcétera. También inhibe las actividades turísticas por los días en que normalmente se aplica. Ha sido un reclamo constante de los prestadores de servicios y empresarios del ramo de alimentos y bebidas, la eliminación de esta prohibición que va en contra de la libre empresa y el ejercicio del comercio que son fuente de empleos e ingresos para la sociedad. Desde el punto de vista jurídico, resulta impráctico el establecer prohibiciones de esta naturaleza, ya que en casos extremos o de necesidad, los reglamentos municipales dan a los Ayuntamientos, margen suficiente para prohibir o suspender el consumo y la venta de bebidas alcohólicas. Asimismo, la propia Ley Electoral del Estado, en sus artículos 281 y 282, otorga a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, una serie de facultades que garantiza la tranquilidad y seguridad de las elecciones. Cabe mencionar que el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que es de carácter federal, establece lo siguiente en su fracción II “el día de la elección y el precedente, las autoridades competentes, de acuerdo a la normatividad que exista en cada Entidad Federativa, podrán establecer medidas para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que sirvan bebidas embriagantes. Como se advierte en la lectura del párrafo anterior, en la legislación federal no existe una prohibición expresa, para la venta y consumo de bebidas alcohólicas antes y durante la jornada electoral; lo que existe es la posibilidad de que estas medidas sean ejecutadas en casos, lugares y condiciones que así lo ameriten, más no forzosamente. Ahora bien, si nos basamos en la facultad que como ya



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

se ha mencionado tienen los Ayuntamientos, aplicar restricciones a la venta, enajenación, o consumo de estas bebidas y que los ordenamientos que establecen son derivados de nuestro texto constitucional, siendo los municipios quienes emiten sus propios Reglamentos internos, el eliminar la prohibición que existe en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, no implica vulnerar la autonomía de los mismos, ni deja intocada la potestad legal que les asiste, e caso que sea estrictamente necesario ejecutar las medidas que comento. En virtud de todo lo expuesto y con la seguridad de que en nuestra Entidad reine el estado de derecho, que contamos con Instituciones sólidas y con una sociedad madura, responsable e informada, es que propongo esta Iniciativa de decreto, buscando en todo momento beneficiar a la economía del Estado y en aras de una modernización de nuestros estamentos jurídicos, que vayan en concordancia con los tiempos incluyentes y participativos que vivimos. Sabedor de que esta Soberanía y en particular ustedes compañeros Diputados, apoyarán esta propuesta, en beneficio del desarrollo económico y la productividad, dando un voto de confianza a nuestra ciudadanía, porque somos conscientes de su madurez y responsabilidad. Por lo tanto, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se deroga el párrafo primero del artículo 271 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, que a la letra dice: “El día de la jornada electoral y el anterior a ella, estará prohibida la venta de bebidas embriagantes, por lo que deberán permanecer cerrados durante esos días los lugares, locales, puestos ambulantes o establecimientos que en cualquiera de sus giros los expendan. Las autoridades competentes deberán vigilar en todo momento el cumplimiento incondicional de esta disposición”. Muchas gracias. Es cuanto.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. A nombre del Partido del Trabajo, en mi calidad de Coordinador, le hago la invitación para que acepte que nos podamos adherir a dicha Iniciativa.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Por supuesto, con mucho gusto...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Al igual el Diputado Raúl Espinosa; el Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez. Túrnese a la Comisión de Gobernación, por ser temas de carácter electoral y también se turna a la Comisión de Desarrollo Económico. En Comisiones Unidas por la naturaleza de la Iniciativa.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan las Diputadas Nora Yessica Merino Escamilla y Diputada Rafaela Vianney García Romero. Por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica, tiene el uso de la palabra, la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Presidente...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Si... Si gusta pasar al...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Me... me...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Desde su lugar?...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí... conforme a Reglamento le daré lectura desde mi lugar para evitar trasladarme hacia este... hacia el... hacia el pódium y primero que nada, saludar a todas y a todos, muy buenas tardes y darle la bienvenida a los alumnos del Tec de Oriente, que nos acompañan el día de hoy. Bienvenidos sean chicos y chicas. Esta es su casa. Supongo que están por acá. Hola. Muchas gracias por acompañarnos. Muchas, muchas gracias y a su Profesor, que fue quien buscó que pudiera pues, haber los horarios y demás para acompañarnos, que es el Exdiputado Local Juan Carlos Trejo. Juan Carlos Bienvenido y también quien es su Profesora y otra compañera muy brillante del Congreso, Ale Escandón. Muchas gracias



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

y qué bueno que se sigan repitiendo estos ejercicios. Bienvenidos. Gracias por acompañarnos y gracias por la espera, para dar el inicio de esta... de esta Sesión y me permito dar lectura a este Punto de Acuerdo que presentamos la Diputada Mónica Lara, la Diputada Vianey García y su servidora, esto en el marco del mes de la mujer, que estamos viviendo en este marzo. El 8 de marzo es conmemorado por las Naciones Unidas como “El Día Internacional de la Mujer”, con el objetivo de otorgar equidad de oportunidades ante los hombres, en la sociedad y en su desarrollo integral como personas. de acuerdo a diversas fuentes, se establece que, en la primera celebración del día internacional de la mujer, se realizó... ¡Ah! ¡perdón! se realizó, se realizó el 19 de marzo de 1911 en Europa; teniendo como antecedentes países como Suiza, Austria, Dinamarca y Alemania. Por este motivo es trascendental permitir que la federación, Estados y Municipios en nuestro País, realicemos acciones encaminadas a la reducción de desigualdades que, por machismo, falta de criterio o de más situaciones, no permiten que las mujeres gocemos de derechos que están consagrados ante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como es el derecho básico a la igualdad. Tal y como lo he solicitado en otros Puntos de Acuerdo que van encaminados a la equidad y a la igualdad sustantiva, mi compromiso ante la sociedad es el de velar por una igualdad que no sólo sea respetada y ejercida por Leyes, sino mediante acciones que permitan obtener beneficios para las mujeres. De acuerdo con el índice de desigualdad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en 2012 en Puebla, la desigualdad entre mujeres y hombres, fue mayor al promedio nacional que fue 0.39, lo cual posicionó nuestro Estado, en el penoso 25... en el lugar 25 de las Entidades; según también el Registro Nacional de las Personas Extraviadas y Desaparecidas, hasta el mes de octubre de 2017, se registraron 34 mil 313 personas no localizadas, de las cuales,



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

35 por ciento son mujeres, con un promedio de edad de 26.4 años, en el caso de nuestro Estado y así diferentes numeralias que nos otorgan y que nos indican que en nuestro País y en el Estado de Puebla, la desigualdad entre hombres y mujeres, sigue siendo una constante. Es por ello que en 1963, es importante recordar... señalar y sobre todo tener presente que en ese año, fue la primera vez que una mujer pisó el Congreso del Estado, para convertirse en Diputada Local: Esperanza Ramos de Naranjo. Ciudadana poblana, originaria de San Martín Texmelucan, quien fuera primera Diputada Local en el Estado de Puebla, siendo de gran trascendencia y siendo el parteaguas para que las mujeres poblanas como yo, participen el día de hoy en la vida política. Por todo lo antes mencionado, consideramos necesario, dar el mérito a la primera Diputada poblana, ya que, aunque un salón de este Recinto lleva su nombre, no está escrito en letras doradas, como muchos otros hombres sí lo están en el Pleno de este Congreso; pues además luchó a través de la historia por una Puebla más justa y equitativa. Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a su consideración la Iniciativa de Decreto por el que se solicita se inscriba en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, el nombre de quien fuera la primera mujer Diputada poblana de nuestro Estado y quien marcó un parteaguas en el antes y el después, de la vida política de Puebla, Esperanza Ramos de Naranjo. Por ello se solicita se inscriba en el Muro de Honor de este Recinto, el nombre de la primera Diputada, al ser una ciudadana distinguida y de trascendencia no sólo para la historia de Puebla, sino para la historia de nuestro País. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. En términos del artículo 23 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 120



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

fracción VI del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución procedente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta... ¿se encuentra la Diputada Yadira Lira entre los presentes?...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: ¡No!

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Si no es así, se dará cuenta del Decreto... de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Yadira Lira Navarro, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la Sexagésima Legislatura, por el que se adiciona la Sección Octava al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, integrantes de la Comisión Permanente y a quienes nos acompañan el día de hoy. Asimismo, damos la bienvenida a los alumnos de la Universidad TEC de Oriente, sean todos ustedes bienvenidos y bienvenidas; así como la Maestra Alejandra Escandón también que los viene acompañando. Así como a toda la... los medios de comunicación. El día de hoy, como lo he mencionado en diversas ocasiones en este Recinto, a lo largo de mi vida he sido impulsor de la ciencia, la tecnología y la innovación. Su servidor, tengo una empresa que se dedica a las telecomunicaciones, muy relacionado con la tecnología; así como también la oportunidad que he tenido de dirigir una institución de educación superior, relacionado... en el ámbito tecnológico. Estoy convencido de que sólo los países y estados que, a nivel internacional y nacional, han tenido la capacidad de desarrollar estas herramientas, han podido establecer ventajas tecnológicas e industrias competitivas, como lo son la creación de diseños, la fabricación de nuevas herramientas y dispositivos, la comercialización de bienes; así como la prestación de servicios y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de su población. Por el contrario, en los casos en los que no se invierte en recursos y esfuerzos para la ciencia y la tecnología, se genera una fuerte dependencia hacia el exterior. Razón por la cual se elevan los costos y se presenta una incorporación



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

tardía, en el avance de los cambios económicos. Recuerdo una frase de Don Roberto Servitje, de cuando era Director de Bimbo, en el que decía que “la riqueza de un país, no se mide por la grandeza de sus recursos naturales; sino por la productividad y la inversión que hace su gente”. Asimismo, en las últimas décadas, se ha hecho patente la importancia del desarrollo y la innovación, ya que ambos se han convertido en factores clave, para acelerar el crecimiento económico, la competitividad, la sustentabilidad ambiental y las mejoras en el bienestar social. Para lograr mayores beneficios es necesario elevar el nivel de inversión pública y privada en los rubros de ciencia y tecnología y en consecuencia, dotar de estabilidad a la generación de capacidades estructurales, tecnológicas e innovadoras, debido a que ello genera cambios positivos en la actividad productiva. Al respecto, debe decirse que en contraposición al contexto actual existente a nivel global de apertura y de regulación de la economía, en México se ha generado la escases de estas capacidades; lo que ha limitado la creación de ventajas competitivas y ha determinado una modalidad de especialización, productiva y comercial; tanto por tipo de bienes, como por fase del proceso de producción, que incorporan un reducido valor agregado tecnológico a nuestro País. con fundamento en lo expuesto, considero oportuno reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica, Humanística y a la Innovación para el Estado, con el objetivo de establecer que el Gobierno del Estado de Puebla, destinará preferentemente el uno por ciento de los egresos anuales de la Entidad, al fomento e impulso de la investigación científica, tecnológica, humanística y a la innovación, tal y como se prevé en la Ley de Ciencia y Tecnología Federal; así como en las Leyes Estatales de la Materia de los Estados de Aguascalientes, Coahuila y Jalisco. Termino esta intervención con una frase de Andrés Oppenheimer,



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

relacionada con esta Iniciativa: “la innovación es un proceso colaborativo y un acto de genialidad”. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXII de la Ley Orgánica y 120 fracción VI del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para su estudio y resolución procedente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura. De conformidad con los artículos 48 y 172 fracción II, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Con el permiso de la Mesa. Para comenzar con la presentación de esta Iniciativa, quisiera compartirles que a pesar de que hoy en día, solemos escuchar todo el tiempo de derechos humanos, cierto también es que la implementación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como Organismo Nacional que se encarga de la promoción de los mismos, se presentó hace apenas 29 años. cabe precisar que no fue sino hasta la reforma de fecha 28 de enero de 1992, que se elevó a rango constitucional a la referida Comisión, modificándose además su naturaleza jurídica, como un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios y a su vez, precisándose que en las Entidades Federativas, se debían establecer Organismos de Protección de los Derechos Humanos, las cuales tenían que conocer de quejas, en contra de actos u omisiones, de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público. Con excepción de los correspondientes al Poder Judicial. En este sentido, fue que el 18 de diciembre de 1992, se publicó en el Estado de Puebla, la Ley que crea la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos, a partir de la cual inició sus funciones la aludida Comisión, como un Organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, al que se le encargó la protección, el respeto y la observancia de los derechos humanos. Por lo anterior, era el



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

encontrarme interesada en impulsar la observancia y cultura de los derechos humanos en el Estado, presento esta reforma a la fracción VI del artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, para establecer que en el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión tendrá entre otras, la atribución de impulsar la cultura de los derechos humanos en la Entidad, a través de la investigación, estudio, enseñanza, capacitación y difusión especializada, para que éstos se den a conocer a las y los servidores públicos y en general a la ciudadanía poblana, con lo que no sólo se fortalecerá la prevención de las violaciones a los derechos humanos, sino también se fomentará la especialización en dicho tema. Por último, propongo reformar el artículo 24 de la Ley en mención, con la finalidad de que tanto el Presidente, como los Visitadores y Secretario Técnico Ejecutivos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, no estén impedidos, para desempeñar actividades académicas remuneradas; toda vez que la limitación que actualmente existe en ese sentido, anula la posibilidad de que compartan a nivel docente, sus conocimientos y sobre todo, su experiencia en materia de derechos humanos, máxime que así se encuentra previsto en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que sí están permitidas las actividades académicas remuneradas. Es decir, esta es una armonización al artículo 12 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

de Decreto, a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: en el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura, para que proponga al Pleno de esta Soberanía, la integración de una Comisión Especial de Premiación, para otorgar las preseas con motivo de la conmemoración del 5 de Mayo, en términos de lo establecido en la Ley de Estímulos Cívicos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANDOS: Gracias Diputado Presidente. compañeras Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa y demás Diputados que nos acompañan. Por la proximidad del 5 de mayo y ya que contamos desde hace varias décadas, con esta Ley que establece la Presea en Oro del 5 de Mayo y que ha sido otorgada a poblanos distinguidos, a lo largo de muchos años, desde la época del Gobernador Jiménez Morales, tomando en consideración que la Batalla del 5 de Mayo y su conmemoración anual, es el motivo para distinguir a un poblano o poblana con méritos que durante el año, por su heroísmo, por su actividad cívica, por su actividad cultural, por su desempeño estudiantil, por algunas atribuciones, pues deba ser exaltada. Esta presea del General Ignacio Zaragoza y la del General Miguel Negrete, que pasa a otorgar el 5... se pasa a otorgar el 5 de mayo en el Congreso del Estado, antes del desfile, por una Comisión Especial de Premiación y por el Pleno del Congreso, que con



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, es atribución de la Junta de Gobierno y Coordinación Política entre otras, proponer la integración de las Comisiones Generales y Especiales, para la asignación de dicho premio. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de Acuerdo. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura de nuestro Estado, para que proponga al Pleno de esta Soberanía, la integración de la Comisión y los nombres de los posibles homenajeados, con las medallas antes citadas, por la... lo establecido en la Ley de Estímulos Cívicos. Atentamente. Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados. Para concluir les digo que no debemos en medio de la vorágine que... política que nos envuelve, producto de los sucesos del último año, dejar de lado los valores que nos dieron patria, que nos dieron esencia, que nos dieron lugar a la poblanidad y que debemos seguir estimulando al ciudadano de a pie; al ciudadano común corriente, que se esfuerza día a día y salva vidas o hace una obra literaria, o destaca en el extranjero. Puebla y sus ciudadanos hombres y mujeres, merecen seguir recibiendo este premio que nos ayude a que como sociedad, como comunidad, como Estado, sigamos siendo un referente en la vida de nuestro País. Muchas gracias por su atención

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 99, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y resolución procedente.



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Luis Rosas Quiñones, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza. ¿No sé si se encuentre el Diputado? No se encuentra. Por lo que se da cuenta y se turna a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, su servidor, por lo que solicito al Diputado Héctor Alonso Granados, ocupe esta Presidencia.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa, Representante del Partido del Trabajo y Coordinador del mismo, ante la Junta de Coordinación Política de este Congreso.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado Héctor Alonso. Muy buenas tardes medios de comunicación; público en general que nos acompaña a esta Sesión. El día de hoy presento una proposición de Punto de Acuerdo, con un objetivo muy claro que ojalá a pesar de la duración tan corta, tan breve del gobierno interino, se atienda a la brevedad. Esta Legislatura, con 40 votos y una abstención, designó al Maestro Guillermo Pacheco Pulido, como Gobernador Interino del Estado de Puebla y han pasado ya varios días, semanas, en las cuales nombró a diferentes Secretarios, entre ellos, a Jorge Estefan Chidiac, como Secretario de Finanzas; nombró a Fernando Manzanilla Prieto, como Secretario General de Gobierno, que ya había ocupado este cargo en el gobierno de Rafael Moreno Valle Rosas; nombró también o ratificó algunos otros Secretarios, como al Desarrollo Rural, Franco Rodríguez, Excoordinador de la campaña de Acción Nacional, en el año pasado; ratificó como Consejero Jurídico a quien se ocupó de la defensa ante el Tribunal Federal Electoral del Partido Acción Nacional, e hizo diferentes nombramientos en un Gabinete que a muchos poblanos, nos ha dejado



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

un mal sabor de boca, porque significa el regreso de los mismos, que despacharon en las mismas Secretarías, en los últimos años, cuando esos modelos de gobierno, lo único que heredaron fue pobreza, marginación e implementaron y echaron a andar un modelo de gobierno con la creación de la Secretaría General de Gobierno que se tradujo en persecución, en amenazas y en uso faccioso de las Instituciones Públicas. Pero también es cierto que a partir de la toma de protesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador, se ha dado muestras muy claras de que la transparencia, debe ser el sello de cualquier gobierno y en los primeros días de la administración del Presidente López Obrador, éste instruyó a todos los integrantes de su Gabinete, hacer públicas su declaración patrimonial, su declaración fiscal y la de conflictos de intereses. Esto, a partir de la Iniciativa anticorrupción que la sociedad civil mexicana impulsó, a través de Transparencia Mexicana y también el Instituto Mexicano para la Competitividad. Iniciativa que promueve para que la ciudadanía exija a servidores públicos, Legisladores, líderes de partido y candidatos a cargos de elección popular, la publicación voluntaria de estos tres documentos, en esa lucha, voluntaria; pero a partir de la llegada de Andrés Manuel López Obrador, éste ordenó se hiciera pública en todo su Gabinete. La declaración patrimonial permite conocer el estado, evolución y valor estimado de los bienes que posee el declarante, desde el inicio, hasta el fin de su cargo. La declaración de intereses consiste en el que se refieren las actividades o relaciones familiares, que podrían inferir con el ejercicio de las funciones o la toma de decisiones de un servidor público. Este formato de la Iniciativa tres de tres, solicita la publicación de información sobre actividades financieras, profesionales y otros intereses, tanto del declarante, como de sus familiares en primer grado y dependientes económicos, dependientes económicos. Y, por último, la declaración fiscal, que el



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

objetivo es que los funcionarios al manejar recursos públicos demuestren que están al corriente con sus obligaciones fiscales. Esta Iniciativa la tres de tres, considera dos alternativas para comprobarlo: la presentación de las carátulas de pago de los últimos tres ejercicios fiscales o una opinión de cumplimiento emitida, por la autoridad fiscal, a través del servicio de administración tributaria. Considerando que la participación ciudadana ha sido el motor para la creación de muchas Instituciones fundamentales del estado mexicano, como lo fue la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción, en el cual destaca la Iniciativa Ciudadana con este nombre: la Ley Tres de Tres. Pero además tenemos que considerar que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que se promulgó en julio de 2016, constituyó un triunfo ciudadano para iniciar el combate a la corrupción, ya que en la misma se incorporaron instrumentos innovadores de prevención y control de la corrupción y de la rendición de cuentas. Por supuesto, a través de la declaración patrimonial de intereses y fiscal. Sin embargo, todo este avance en lo federal, en Puebla no se ha logrado consolidar y por eso el día de hoy hago este llamado, este exhorto, desde el Congreso del Estado, para que tanto el Gobernador en funciones, como todo su gabinete y en particular el Titular de la Secretaría General de Gobierno, hagan públicas estas declaraciones. Porque el día de hoy en el Senado de la República, comparecerá el Encargado de Despacho Viguera Bernal, en torno al fatal accidente del 24 de diciembre, donde perdió la vida la Gobernadora Martha Erika Alonso de Moreno Valle y hoy comparece ante el Senado de la República, un Encargado de Despacho, que a la luz de la razón jurídica, no es autónomo y al formar parte de la estructura orgánica del Titular del Poder Ejecutivo, está plenamente subordinado al Jefe de Gabinete, al Coordinador de Gabinete, al Secretario General de Gobierno, Fernando Manzanilla Prieto. Es muy



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

claro que si se hubiese hecho pública esta declaración, la de conflicto de intereses, ya sea cuando fue electo Diputado Federal en el Congreso de la Unión, o la hubiese presentado en tiempo y forma desde los primeros días de esta administración interina, es moral y jurídicamente inconcebible que Fernando Manzanilla Prieto, despache como Titular de la Super Secretaría, de esa misma Super Secretaría, que crearon en el año 2010 y cuando se hizo del conocimiento público el haber contraído matrimonio con la hermana del Exgobernador Rafael Moreno Valle Rosas, se justificó diciendo que el acto civil había sido antes de haber sido nombrado Secretario General de Gobierno. Por lo que, si los poblanos queremos una investigación imparcial; si los poblanos queremos conocer las causas reales de aquel hecho trágico que afectó la vida pública, no solamente local, sino nacional, es inconcebible en cualquier estado moderno que se quiera llamar democrático, que se permita o que cohabite el conflicto de intereses en una investigación de esta naturaleza. Por eso hoy damos este primer paso, hacer pública la declaración fiscal, patrimonial y por supuesto la de conflicto de intereses y también sería interesante, conocer cómo está integrado el patrimonio del resto de los Secretarios de este gobierno interino. No vamos a claudicar en la lucha por la transparencia; no nos vamos a rajarse a pesar de toda la presión mediática, linchamiento interinstitucional, que pueda seguir encabezando Fernando Manzanilla Prieto. Por la salud de Puebla, que se transparenten los bienes de todos los Miembros del Gabinete. Por la salud de Puebla, que se transparenten todos los bienes de los 41 Diputados que integramos esta Asamblea, como en su momento el de la voz, desde hace muchos años y en cada ejercicio fiscal, ha actualizado sus tres declaraciones. Solamente en la plataforma IMCO, de 41 Diputados, podemos conocer la declaración patrimonial de intereses, la declaración fiscal de tan sólo tres... cuatro de 41



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Diputados, 4 de 41 Diputados. Pero el resto no. Y, también sabemos de que a nombre de esta Legislatura, se están haciendo gestiones ante muchos de estos nuevos Secretarios, para modificar el uso de suelo, de extensiones territoriales muy amplias, en diferentes regiones del Estado de Puebla y precisamente para tener claridad de que ocupar una Diputación o una Secretaría, en esta nueva etapa de la vida pública de México, no puede traer como consecuencia el tráfico de influencias, para romper Planes Estatales de Desarrollo, ya sea en la zona de Ciudad Modelo y en los pueblos de sus alrededores, o en la reserva del tenso, o en la zona de Azumiatla, la que también represento con mucha dignidad. Por eso, reitero este llamado, para que el gobierno que encabeza el Maestro Guillermo Pacheco Pulido, haga pública, como ya lo hizo el Presidente López Obrador y todo su Gabinete, estas tres declaraciones...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ojalá lo hagan...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: De acuerdo al Reglamento, lo invito a concluir.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Claro que sí Diputado. Ojalá lo hagan de forma inmediata, porque está por iniciar un proceso electoral y sería muy grave que a partir de hoy, hagan caso omiso cuando han tenido el tiempo suficiente para presentar estas tres declaraciones. Estaremos atentos, porque la “cuarta transformación” no es “cuarta deformación”; porque la “cuarta transformación” en



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Puebla, no es discursiva, es de acciones y no sólo... no sólo de buenas intenciones. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda... no, a la Comisión de Transparencia, para su estudio y resolución procedente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Uruviel González, Alejandra Guadalupe Esquitín y Carlos Alberto Morales Álvarez, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; además de los Diputados Liliana Luna Aguirre, José Armando García Avendaño, integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos los presentes, bienvenidos a la casa de todos los poblanos. De igual forma buenas tardes y saludo a los medios de comunicación aquí presentes; a las alumnas y alumnos de la Universidad TEC de Oriente. Bienvenidos a la casa de todos los poblanos. Esta... este Punto de Acuerdo nace de la Iniciativa del Grupo Legislativo del PRD, de Movimiento Ciudadano y por supuesto de mi amigo y compañero Diputado, quien es el principal autor de esta... de este Punto de Acuerdo, Uruviel González Vieyra, quien representa dignamente al Partido Compromiso por Puebla. El desarrollo económico en cada una de las comunidades que conforman nuestro territorio poblanos es un tema que siempre debe de estar en la agenda de cada gobierno, por sus diversos beneficios que conlleva, como son la creación de empleos dignos y duraderos; la mejora en la calidad de vida de las personas; la reducción de los índices de pobreza, entre otros. Con mayor frecuencia, podemos darnos cuenta que, la proliferación de empresas y productos extranjeros en nuestro territorio, pues la economía global que cada vez es más recurrente,



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

trae consigo la accesibilidad de productos que antes era difícil conseguirlos; el aumento de la competitividad en el mercado y el empleo en los lugares a los que llegan. Sin embargo, no se puede dejar de lado la economía local, por el contrario, deben implementarse acciones, a través de las cuales se promueva e impulse la misma, pues se trata de aquella economía que se lleva a cabo con productos de la región, con el fin de promover el desarrollo económico de las personas que habitan en determinada comunidad. El consumo local, contempla diferentes ventajas, entre las cuales están: una economía más equitativa, las y los habitantes de la región de que se trate, encuentran una fuente de trabajo que les permite vivir de manera digna y sufragar sus necesidades. Tiene ventajas sustentables, ya que en muchos casos se disminuye el uso de energía eléctrica y combustible para su transformación... transportación ¡perdón! además de que, a través de ella, se apoya en los emprendedores y se fomenta la cultura y las tradiciones. Nuestra nación, tal y como lo establece la Constitución Federal, tiene una composición pluricultural, sustentada en sus pueblos indígenas y para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, tienen la obligación entre otras, de impulsar el desarrollo regional de dichas zonas, con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Asimismo, se tiene detectadas al interior del Estado, zonas de atención prioritaria, las cuales son áreas o regiones que sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la ley. Por otra parte, es de señalar que la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, tiene como principal



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

atribución, fomentar y promover la creación de fuentes de empleo, impulsando el establecimiento de micros y pequeñas y medianas empresas, unidades de explotación minera, talleres artesanales y comercios; así como el desarrollo de parques o zonas industriales y centros comerciales, conforme a la regulación en materia ecológica y de desarrollo urbano vigente. es por lo anterior, que resulta trascendental impulsar el talento de las y los poblanos, así como respaldar y promover la actividad emprendedora e innovadora, para la generación de empleo. Impulso a la productividad y competitividad en todo el territorio poblanco, lo que se traduce en mayor bienestar para todos los habitantes de nuestro querido Estado. es por todo lo anterior, que presentamos el siguiente Punto de Acuerdo con exhorto. Se exhorta a los Ayuntamientos y a los Concejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, implementen un Programa Específico que tenga por objeto impulsar la economía local, en las zonas de atención prioritaria y aquellas con población indígena, en los términos planteados en el cuerpo del presente Acuerdo. Es cuanto. Gracias y buenas tardes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico, para su estudio.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ —habla desde su lugar—
: ¿Me puedo adherir?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se adhiere el Diputado Raúl Espinosa; el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Diputado Juan Pablo Kuri y el de la voz, si me permite Diputado, gracias Diputado.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Cristina Tello, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA. Por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica, tiene el uso de la palabra la Diputada Cristina Tello Rosas, no sin antes informar que ha solicitado la dispensa del trámite legal. Adelante.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos; a la prensa; a la gente que nos acompaña. Bienvenidos jóvenes a su casa, al Congreso del Estado. Muchas gracias compañeros Diputados, que hoy pudieron asistir, se pudo llevar a cabo nuestras tareas legislativas, que son tan importantes y no deberían detenerse por ningún motivo. Muchas gracias por su asistencia. Hoy, en este día, me presento a exponer el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla y a la Secretaría de Salud del Estado, a inspeccionar las condiciones en las que se encuentran los Hospitales y Centros de Salud ubicados en los diferentes Municipios del Estado; la carencia de Médicos; la carencia de medicamentos; de Médicos Generales Especialistas, Enfermeras y Equipo Médico. También así, rendir un informe respectivo, dar solución y seguimiento a las insuficiencias que sufren los usuarios y exponer las medidas que se tomarán para erradicar dichas situaciones. El pasado 15 de febrero, sostuve una Reunión con varios Regidores de Salud del Estado, en el que expusieron sus carencias e insuficiencias de los Centros de Salud y Hospitales de los diferentes Municipios del Estado. dentro de las más importantes y urgentes se encuentran: falta de personal Médico, tanto Generales como Especialistas; falta de personal de Enfermería; desabasto de medicamentos; carencia de



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

infraestructura; falta de material médico; falta de materiales para vacunación. Uno de los principales problemas, es el hecho de que no hay contrataciones para Médicos Generales y menos para Especialistas o en el poco... o si se los dan, le dan muy bajo salario para los hospitales y las clínicas de los Municipios. Son situaciones indignantes para las personas que acuden a los diferentes Centros de Salud, Clínicas, Casas de Salud y Hospitales del Estado, que podríamos decir, están en situación inhumana. El no contar con el personal para brindar la atención adecuada, no encontrar medicamento necesario para tener un tratamiento adecuado; así como el hecho de que las instalaciones se encuentran descuidadas y en una situación de abandono, mayor preocupación para las personas que necesitan atención inmediata y que las autoridades del Estado deben atender y es nuestro deber denunciarlas y solicitar a los órganos competentes la satisfacción de los requerimientos necesarios, para garantizar los derechos humanos, que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos otorga y nos reconoce el derecho a la salud, en su artículo 4º... en su artículo 4, párrafo cuarto, dentro de la gama de derechos, además en los Tratados y Convenciones internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25, que a la letra dice: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Además, de tratados y convenciones internacionales, que ha firmado y ratificado el Senado, de los cuales, México es parte como en los artículos 7, 11 y 16 de la Declaración Americana de los derechos deberes del hombre; el artículo 10 del protocolo adicional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Como se puede observar,



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

es un derecho fundamental para el ser humano, contar con los servicios de salud, realizando una interpretación armónica en el artículo 1º Constitucional, establecido la dignidad humana como pilar fundamental de nuestro sistema jurídico mexicano; así como en la Convención Americana sobre derechos humanos. Este derecho a la salud se debe brindar de manera digna, porque las condiciones en las que se brinde, son de suma importancia para el cabal cumplimiento de estos derechos humanos, ya que podría llegar inclusive a acudir a Tribunales Federales, como un amparo, para que es obligación del Estado garantizar este derecho humano. Hago mención de los Regidores de Salud, que me hicieron el honor de firmar este exhorto y los voy a mencionar, del Municipio de San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Santa Isabel Cholula, San Salvador El Verde, San Felipe Teotlalcingo, Atempan, San Martín Texmelucan, Santa Rita Tlahuapan, San Nicolás de los Ranchos, Santa María Coronango, Acajete, Huejotzingo, Domingo Arenas, Nealtican, Xoxtla, Tecuanipan, Cautlancingo, Tlaltenango, Chiautzingo, Atzompa, Atoyatempan, Juan C. Bonilla, Huaquechula, Zacatlán de las Manzanas, Ocoyucan, Amozoc, Calpan, Tlacotepec de Juárez, Aquixtla, Teotlalcingo, Nealtican, Acajete y San Pedro Cholula. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica; así como 121 del Reglamento Interior, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado. ¿en contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse... voy a rectificar la votación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por unanimidad. gracias al Diputado Emilio Maurer, que en el... la votación inicial, no levantó la mano.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: No, sí, si la levantó...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA —habla desde su lugar—: La levanté, si no ve él... ve bien...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¡Ah!... solicito al área técnica... solicito al



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

área técnica su asesoría, porque tanto el señor Secretario como un servidor, en la primera ronda de votación, no tuvimos conocimiento del sentido de su voto del Diputado Maurer.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA —habla desde su lugar—: ¿?¿ no ves bien...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo sobre este Punto...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: ¿De los hospitales?...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Ha solicitado la palabra el Diputado Héctor Alonso, también yo me enlisto en la ronda, para hablar a favor de este Punto de Acuerdo.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Presidente. Qué bueno que hoy hubo unanimidad en la Mesa de la Comisión Permanente y sé que muchos de los Diputados que no forman parte de ella, también están de acuerdo. Como Congreso, iniciamos labores el día 15 de septiembre, a octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, vamos ahorita seis meses y en seis meses por toda la circunstancias que hemos vivido, tres



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Gobernadores, tres Secretarios de Salud, tres Secretarios de Seguridad Pública, tres Secretarios de Gobernación, etcétera, etcétera, no ha sido posible articular una respuesta a lo más importante: la vida, la salud de los poblanos, la muerte de 18 niños en el Hospital del Niño Poblano que sistemáticamente ha sido ocultada por algunos medios de comunicación y no lo entendemos. No es culpa de los Secretarios actuales. De lo que sí es culpa es de que, como Congreso, nosotros tenemos que velar por la salud de nuestros representados y nuestros representados están exigiendo ayuda en los albergues para sus enfermos de cáncer. Saber por qué la Secretaria de Salud dictaminó el cambio de quimioterapias, todo mundo que sabe de cáncer, los doctores, saben que cuando un infante ha sido sometido a una quimioterapia, cambiarle el medicamento a la mitad del tratamiento, es condenarlo a muerte. El organismo ya se acostumbró al primer medicamento. Eso es de lo que se requiere respuesta. Qué está sucediendo en la unidad de quemados del Niño Poblano. Qué está sucediendo, aunque son federales, los enfermos siguen en los pasillos de la Unidad Habitacional “La Margarita”, de la Clínica. Nadie se hace responsable por la pronta construcción del Hospital de San Alejandro y yo no oigo la voz de los Diputados Federales, ni de nuestros Senadores en este caso, que es de lo que debemos... ni de candidatos, ni de precandidatos. Todos están metidos en lo que a sus intereses compete; pero a nosotros, nos votaron para representar el bienestar de los ciudadanos y ahí es donde hago un llamado a la reflexión de unidad de “Juntos Haremos Historia”, de invitar a otras fuerzas políticas que está aquí Rocío del PRI, a que nos sumemos en un esfuerzo, para que el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal asuman su realidad y su responsabilidad y ya dejen de estar acusando al pasado. Seis meses en Puebla de cambio de administración en la Cámara y tres meses en la Cámara Federal y tres meses en el Ejecutivo



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Federal y tres Gobiernos Estatales y lamentablemente siguen faltando medicamentos, material de curación, sábanas, material quirúrgico en quirófanos, mandan a los familiares de los enfermos, a comprar sueros y a comprar material desinfectante, cosa que es de verdad vergonzosa. Reitero la vez pasada lo dije, hoy lo repito, si fuésemos congruentes, debemos ir a hacer una manifestación, encabezando a nuestros ciudadanos, afuera de los hospitales, ahí donde está el dolor y no es culpa de los médicos, es culpa de los delincuentes de cuello blanco que andan haciendo sus componendas, para vender con “comisión” sus medicamentos. El dinero existe, estos señores que ven aquí y señoras y su servidor, aprobamos la última noche del año, la utilización del presupuesto. Ya no hay pretexto para que digan que no hay dinero, lo que hay es una bola de ineficientes y corruptos. Compañeras y compañeros Diputados, si ustedes están dispuestos a seguir aguantando esta situación, seguirán sentados donde están. Yo me voy a organizar para ir afuera de mi Distrito, a manifestarme con padres de familia de enfermos y vecinos de la zona, de Agua Santa, San Bartolo, Loma Bella y Los Héroes, para protestar por la falta de medicamentos. Hago un llamado repetuoso a la Secretaria de Salud, que es una absoluta desconocida, que no ha tenido la atención de venir a las invitaciones que se le han hecho a esta Soberanía, a que nos diga el estado que guarda la economía de los hospitales. ¿Es tan difícil de entender? ¿Es tan difícil de entender esto? Se envió un oficio al Jefe del Gabinete, Fernando Manzanilla, como Coordinador, como lo manda la Ley, para que enviara a la Secretaria, ¿Qué respuesta hubo? ¿Ése es el grado de respeto que le tienen a los Representantes Populares? ¿Para que hacemos elecciones? ¿Para qué nos pagan sueldos? Que desaparezca el Poder Legislativo y que “su majestad” Manzanilla, gobierne como se le hinche la gana. Es cuanto señores.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Solicito ocupe esta Presidencia.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Claro que el Partido del Trabajo se suma a este Punto de Acuerdo, que es un Punto de Acuerdo que se tuvo que haber discutido y aprobado desde hace ya varias semanas. Pero lamentablemente, se le hizo el vacío a la Comisión de Salud en dos ocasiones. En dos ocasiones, porque hay quienes no entienden que con la salud no se juega, con la salud no se lucra y los temas de salud, deberían de ser prioridad, como lo ha sido para la Presidenta de la Comisión, la Diputada Cristina Tello, debería de ser prioridad de los 41 Diputados y lamento mucho y mi solidaridad a la Diputada Cristina Tello, que por fobias y filias, se le generó un vacío a pesar de la urgencia del tema en cuestión. Y, como bien lo dijo el Diputado Héctor Alonso, ya no hay pretexto, porque la noche en la que discutimos el Presupuesto de Egresos, incluso se amplió el Presupuesto de dicha Secretaría y por cierto, Puebla sigue siendo a través del Gobierno Estatal, responsable de los servicios de salud; la federación no le quitó los recursos, como sí lo hicieron con otros Estados Vecinos, incluyendo Oaxaca o Chiapas; ojalá lo hubieran hecho con Puebla, porque es muy claro que hoy la prioridad de este Gobierno Interino, es otra, porque con bombo y platillo, vemos una campaña intensa de radio y televisión, presumiendo 3 mil 600 millones de pesos de obra pública y el grueso de estos recursos, lamentablemente lo siguen utilizando para pensar en los coches, en los camiones y en obras grandes, en la Capital de nuestro Estado, cuando los propios vecinos de la Capital de nuestro Estado, lo que queremos son buenos servicios de salud. Hace algunos días el Presidente de San Pedro Cholula, el Doctor Luis Alberto Arriaga, hizo



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

público todo un inventario de faltantes que hay en el CESA, en el Centro de Salud que se construyó con mucho esfuerzo, cuando el Gobierno del Estado no tenía que pedirle dinero a los Municipios, se tuvo que aportar recursos municipales, en sus famosos Programas “peso a peso” y se construyeron decenas de CESA’s, de hospitales que son elefantes blancos, elefantes blancos, que no tienen ni medicamentos, ni médicos, ni enfermeras, pero tampoco tienen equipo. En el CESA de San Pedro Cholula, ni siquiera hay una incubadora; en el CESA de San Pedro Cholula que se invirtieron varios millones de pesos, uno entra y no hay médicos; no hay enfermeras; a todos los quieren canalizar al Hospital General que está ubicado ya en los límites con Puebla, cuando de forma irresponsable, la administración panista, el quitó a San Pedro Cholula su hospital y se lo trajo aquí en la zona de Angelópolis, enfrente de los grandes hospitales privados, como si eso fuese a hacer un paliativo para disminuir el dolor que viven no solamente los enfermos, sino las familias de los enfermos, que desde distintos pueblos, incluso de la región de Huejotzingo y aquí está el Presidente que también construyó un CESA, Expresidente Municipal que también le tuvo que meter recursos municipales, cuando lo que se necesita es que los hospitales y Centros de Salud funcionen al 100 por ciento. De esa bolsa que presume el Gobernador Interino, habrá que preguntar por qué no canalizó buena parte de este fondo de infraestructura para el equipamiento de estos hospitales... de estos Centros de Salud. ¡Ah! Pero sí vemos como con bombo y platillo, hace algunos días, entregan en la región de Tehuacán, algo de equipo para quedar bien en términos políticos, pero no solamente es en Tehuacán, no solamente es en San Pedro Cholula; en todos los hospitales y Centros de Salud hay carencias, en recurso humano, en equipo tecnológico y eso no lo está resolviendo este gobierno y no lo está resolviendo, porque sigue



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

manejando los mismos tabuladores de precios en la compra de medicamentos; y no lo está resolviendo, porque el Secretario de Finanzas no ha dado a conocer, como ya lo hizo el Presidente López Obrador, cuáles son las empresas fantasmas que dotaron de servicios de salud al Gobierno del Estado de Puebla, en los últimos ocho años; porque no se va a resolver mientras sigan usando el dinero de los poblanos con el mismo fin, obras faraónicas en lugar de garantizar que lo que ya se construyó funcione bien y funcione en todo el Estado de Puebla. Por eso nos unimos a este Punto de Acuerdo, que ojalá se vote por unanimidad y tengamos muy claro que la prioridad del Jefe de Gabinete, en lugar de estar financiando movimientos políticos, debería de ser como el jefe del Gabinete, ponerse a trabajar, para garantizar que la seguridad y los servicios de salud, que deben seguir siendo prioridad de los buenos gobiernos, se resuelvan en el Estado de Puebla. es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Carlos Morales, Representante del partido Movimiento Ciudadano y posteriormente el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente. Una vez más muy buenas tardes a todos. Bienvenidos. El día de hoy, nos sumamos a este Punto de Acuerdo, que como bien lo comentaban con la salud y por supuesto con la vida no se juega. Es uno de los bienes jurídicos tutelados, que son prioritarios, es el número uno dentro de los bienes jurídicos tutelados precisamente la vida y está otro que es la libertad; pero aquí también aprovecho esta Tribuna, para pedirle a nuestra Presidenta de la



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Comisión de Salud, la Diputada Cris Tello, que vayamos trabajando con todo lo que está pendiente, desde el primer mes en el que tomamos protesta de ley como Diputadas y Diputados locales, porque muchos de esos Puntos de Acuerdo, tal vez algunas Iniciativas de Ley o de Decreto, están vinculados, incluso muchas de ellas, se pueden, en un momento dado acumular, como lo marca la Ley Orgánica y como lo marca nuestro Reglamento Interior. Pero —pues perdón que lo diga— pero en muchas ocasiones, entran a la congeladora algunos Puntos de Acuerdo; entran a la congeladora algunas Iniciativas, porque en su momento político o en el contexto político de septiembre, las cosas eran distintas y después hacia diciembre cambiaron otra vez y en función de esos contextos políticos, de los cuales muchas veces aquí en Tribuna hablamos de que no deben perjudicar el trabajo legislativo, es como se decide en muchas Comisiones, si se dictaminan o no se dictaminan Iniciativas; o si se dictaminan o no se dictaminan algunos Puntos de Acuerdo. Creo que hemos mostrado madurez, creo que hemos mostrado madurez y nosotros no tenemos un patrón, no tenemos un dueño, una persona que nos diga es que en este Punto de Acuerdo sí vas. Este está en semáforo verde, éste en amarillo y éste en rojo. ¡No! yo... por lo menos a título personal, voto de manera razonada, voto de manera libre, a favor, en contra o en abstención. Pero sí es importante que se vayan ya dictaminando todo lo que está pendiente. Independientemente —valga la expresión— de que se haya pedido la dispensa o no, del trámite legislativo. Eso es fundamental. Por supuesto que, que me sumo a este Punto de Acuerdo, por supuesto que estoy a favor de los niños, a favor de la vida de los niños, de la vida en lo general; pero también hay muchas cosas atrás a veces, de lo que está pasando en los Centro de Salud; de lo que está pasando en los CESA's; de lo que está pasando en los hospitales integrales, en los hospitales generales.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Traje aquí un Punto de Acuerdo que está vinculado con toda la problemática que me planteó el Sindicato de Salud más grande en Puebla, que aglutina aproximadamente 20 mil trabajadores, de los cuales cerca de 8 mil 500 les renuevan su contrato cada mes, a sabiendas de que el presupuesto se vota anual, no se vota por mes. Imagínense la incertidumbre de un médico, de una enfermera... de una enfermera ¡perdón!; de un químico farmacobiólogo, al momento de estar cada mes con la incertidumbre, preocupándose por si se va a renovar o no se va a renovar su contrato, en lugar de estar pensando en la vida del niño, en la vida del joven, en la vida del adulto o en la vida del adulto mayor. Y, vienen otros temas en ese Punto de Acuerdo, pero al final, todo tiene que ver con este asunto de resguardar, de cuidar este bien jurídico tutelado que es la vida y también es importante que no se ocupe la unanimidad con la que vamos con usted en este Punto de Acuerdo, para empezar a denostar, para empezar a meter por ahí golpes bajos, ganchos al hígado, en asuntos que no nos corresponden directamente. Que se ponga a hacer su chamba el Gobierno del Estado. que se ponga a hacer su chamba el otro poder público y nosotros también nos ponemos a hacer nuestra chamba, que precisamente es esta. Fuera de todo contexto político. Es cuanto muy buenas tardes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra la Diputada Cristina Tello y posteriormente el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Muy buenas tardes a todos. Otra vez... solamente por que mencionó el tema de _____ de salud. Diputado, si en las dos Sesiones que desgraciadamente se hicieron vacío, precisamente estaba el tema de que teníamos que



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

revisar la cartera de asuntos pendientes. Desgraciadamente hemos estado prorrogando por la falta de Quórum en la Comisión y que yo espero que... y entiendo lo que menciona el Diputado y hago un llamado a mis compañeros Diputados, que para la próxima Sesión de Salud, no falten y no pasen esas cosas y que piensen que no estamos haciendo nuestra chamba. Claro que la estamos haciendo, pero desgraciadamente por no... por no llegar mis compañeros, no se ha podido seguir trabajando y legislando a favor de las familias poblanas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Raúl Espinosa y posteriormente la Diputada Josefina García.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidente. solamente decir que de mi parte como Diputado y de parte del Partido Acción Nacional, nos sumamos a este Punto de Acuerdo de la Diputada... que presenta la Diputada Cristina Tello. Es un Punto importante y en la salud no podemos politizar, la salud es un derecho de todos los mexicanos, de todos los ciudadanos y sabemos que es lo más importante que tenemos; es una de las demandas de la ciudadanía cuando nosotros estuvimos recorriendo nuestros Distritos en la Sierra Norte, en las comunidades más alejadas, cuando la gente te dice que a veces no se puede enfermar en fin de semana, porque no hay doctores los fines de semana o que no hay suficiente medicamento y esto es algo que nos duele y nos debe de doler a todos los poblanos. Por eso es que nos unimos a este Punto, en el que se exhorta al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Salud, para que inspeccione y sobre todo para que dote con los recursos a estos hospitales, centros de salud, clínicas y casas de salud, no solamente



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

los grandes hospitales, sino también en los lugares más alejados, en donde existen clínicas y casas de salud. Y, asimismo, comentar que efectivamente y ya fue mencionado aquí en Tribuna, que se ha destinado de parte de esta Soberanía mayores recursos y que no se ha hecho tanto y a veces se critica a administraciones anteriores, cuando sabemos y está a la vista que en el Gobierno panista de Rafael Moreno Valle, de Tony Gali y de Martha Erika Alonso, se trabajó incansablemente y se pusieron muchas clínicas, muchos CESA's, se dio prioridad a la salud y eso es algo que está a la vista también y que no quería dejar de pasar en este momento y en el que nos unimos para que sea tomado en cuenta este Punto de Acuerdo, por parte de la Secretaría de Salud, ya que como decimos, la salud en este caso, no se tiene que politizar, al contrario, es un derecho para todas y todos los poblanos que están sufriendo en estos momentos, temas de salud y que nos unimos Diputada a este Punto de Acuerdo. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene... tiene la palabra la Diputada Josefina García Hernández.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Presidente. buenas tardes a todas y a todos. Definitivamente el tema para la ciudadana, el ciudadano que más siente, es el tema de la salud y nos sumamos a esta importante Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tello, pero asimismo también quisiera dejar en esta Tribuna, que diversos compañeros, compañeras Diputadas han presentado también los puntos relacionados con la materia. Un tema tan sentido como lo he mencionado. Lo ha hecho el Diputado Nibardo Sánchez compañero Diputado del Grupo Parlamentario y por supuesto es un



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

tema que también quisiera hacer reflexionar a mis compañeras y compañeros Diputados, que indistintamente de los momentos políticos en que vivimos, que atendamos nuestras responsabilidades, una responsabilidad que asumimos como Diputados para atender los asuntos de los poblanos y las poblanas; es un tema que creo que es irresponsable cuando nos convocan o convocamos como Presidentes de Comisión y no todos puedan acudir a las Sesiones. En primera instancia, están dejando de lado la responsabilidad que cada una y cada uno asumió; y creo que en verdad tenemos que darle mucha seriedad al cargo que nos ha conferido el pueblo. Trabajemos todos y también que la titular de la Secretaría de Salud, asuma con compromiso y con mucha pasión, el trabajo, porque creo que en el momento en que un ciudadano o ciudadana que asume un cargo, tiene que hacerlo mirando de frente a los ciudadanos; mirando de frente y asumiendo la responsabilidad como tal, para poder atender y estimo pertinente mencionar que en sector salud, y refiriéndome a las zonas rurales e indígenas, todavía se acentúa la problemática por diversos factores y diversas razones. Y creo que, si todos coadyuvamos desde la responsabilidad que cada uno asume, podrá y podremos atender a los poblanos. Por supuesto nuestro voto será a favor y dejo mi reflexión para que asumamos también, como Diputadas y Diputados, nuestro papel de Legisladores y hagamos la parte que nos compete hacer. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Raymundo Atanacio Luna.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA Con su permiso señor Presidente. saludo con mucho afecto a mis compañeras y compañeros



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Diputados. Si bien es cierto... también con mucho respeto a los medios de comunicación, que siempre están al pendiente de los trabajos de este Poder Público. La salud en los Estados, en los Países, en el Mundo, no tiene partido político, siempre hemos sido críticos cuando en las Glosas de los Informes de Gobierno, llegan los Secretarios y todos los Diputados de todas las Fracciones Políticas, hacemos críticas, críticas y reclamos. En la aprobación de este Presupuesto del 2019, es un reconocimiento público a todas y a todos los Diputados y no es repetir, pero es aclarar, se aprobaron 5 mil 200 millones de pesos y si hacemos cuentas en los doce meses, en qué se gasta ese recurso y también se aprobaron 70 millones más, para que no faltara ninguna gasa, ningún medicamento en los hospitales. Hacemos una reflexión, reconocemos los esfuerzos de los gobiernos que han construido en el territorio poblano hospitales, eso es muy generoso para las regiones demuestra Entidad poblana. Pero hay una sobrepoblación en el Hospital del Norte y en el Hospital del Sur y en el Hospital del Niño Poblano, necesitamos en este exhorto que hace nuestra Diputada compañera Cristina Tello, de hacer esta... esta plática constructiva con la Secretaria de Salud y con los diferentes Directores de los Hospitales. ¿Qué está fallando? El presupuesto, los billetes que se administran en Puebla ¿son falsos? ¿Están devaluados? O el dinero poblano no vale para comprar los medicamentos en Puebla. Por qué no dar mejores salarios a los Internistas que vayan a trabajar en la Sierra Norte, en la Sierra Negra, en el Iztapopo, donde hay hospitales; por qué no contratar más Médicos, más Enfermeras, más especialistas que hagan ese trabajo. Por qué no invertir también en las salas de espera, donde están los familiares de los pacientes donde los lugares no son dignos poblanas y poblanos; donde los lugares, los asientos están en muy mal estado; o en los hospitales donde ya no hay tinta o las computadoras no sirven para imprimir las recetas. Eso sí es falta de tacto político, de



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

quien, en su momento, lleva las riendas de esa Secretaría. Lo hacemos con el ánimo constructivo. Para finalizar mi comentario, no sirven los tomógrafos en el Hospital del Norte y en el Hospital del Sur, compañeros Diputados. hay muchos poblanos que no tienen para pagar el Hospital Ángeles o el Puebla y apenas tienen para llegar a la capital y llegan y se van desangelados, porque no sirven esos equipos de, de curación o de estudios; no sirven también los equipos para hacer las cirugías y ahí están los 5 mil 200 millones de pesos y los 70 millones de pesos más. Hay qué ver hasta donde el Jefe de Gabinete, cae en una... en una irresponsabilidad como servidor público. En ese entendido, este exhorto es una responsabilidad de todos nosotros los Diputados Locales. Quiero finalizar mi comentario que... seguiremos insistiendo en la comparecencia de la Secretaria de Salud y yo pediría también respetuosamente, a la Diputada, si no asiste al Congreso del Estado Diputada, permítenos, invítanos a la Secretaría de Salud, estamos a unos pasos, con mucho gusto te acompañamos y si eso no es suficiente, invitaremos a padres de familia de enfermos y de pacientes del territorio poblano, para hacer el... el plantón ahí en la Secretaría de Salud y que nos atiendan. Porque los recursos en Puebla están. No se vale y no es justo y yo considero que ningún Diputado y ninguna Diputada, estaría de acuerdo; a lo mejor como comento, hay las posibilidades de ir a... a curarse en cualquier Hospital Privado, pero en ocasiones, para finalizar, decirles que los que vienen del interior, tienen que vender la cosecha anticipada, tienen que vender las propiedades por salvar su vida y el presupuesto está aquí y no se puede ejercer. La última para finalizar, decir que si la salud poblana no está atendida con la Secretaria de Salud, Diputada, pues entonces hacer un exhorto a la Comisión de Salud del Congreso de la Unión o enviar al Presidente de la República, lo que está pasando en Puebla, con la salud de los poblanos y de las poblanas. Es cuanto señor



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Presidente, muchas gracias por esta... esta oportunidad de comunicarme con algo tan vulnerable que es el tema de la salud en Puebla. muchas gracias compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II... y 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario, el pase de lista para anotar los votos. Adelante Israel...

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Israel. La Comisión Permanente hace uso de la lista de votación a continuación. (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado) Por unanimidad de los presentes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se aprueba por unanimidad el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura... se dará cuenta... ¿Se encuentra la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo?

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: No...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada y con fundamento en el artículo 123 fracción XIV de la Ley Orgánica; 120 fracción VI y demás relativos, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su estudio y resolución procedente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados. Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II, tiene el uso de la palabra el Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros. Otro punto de salud pública de urgente atención es el fenómeno que se ha generado en algunas cafeterías, bares, donde los jóvenes se reúnen a tomar la copa, a tomar un té, a fumar cigarrillos y una modalidad nueva que se llama arguile, shishas. El asunto con este tipo de productos es, después de un análisis, los riesgos para la salud de fumar a través de esta forma, que son modas que se han venido estableciendo de unos seis años a la fecha, los riesgos para la salud de fumar a través de esta forma incluyen la exposición a sustancias químicas y tóxicas, que no se filtran por el agua y el riesgo de enfermedades infecciosas, cuando se comparten los mismos por varios fumadores. Los fumadores de estos instrumentos inhalan nicotina, que es un químico que aparece en los cigarrillos. Según datos médicos, en una sesión de fumar, a través de esta manera, se libera 1.7 la dosis de nicotina de un cigarrillo y con la tasa de absorción de ésta, en quienes usan de manera diaria el equivalente a fumar diez cigarrillos por día. La preocupación que se tiene es que no existe ninguna vigilancia, ni reglamentación, por parte de la autoridad sanitaria en nuestro Estado y de los Ayuntamientos del mismo para vigilar y en su caso, sancionar los establecimientos comerciales, que permitan que los menores de edad, puedan tener acceso y consuman a través de esta forma de tabaco, cuando está prohibido. Casualmente no se les exige que sean mayores de edad. No



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

es como en algunos centros de recreación, donde si hay duda, se le exige la credencial de elector al menor y en estos lugares, se ha tomado la creencia popular de que el arguile sí lo pueden tomar jóvenes desde los 12 en adelante. Los padres de familia necesitan saber y conocer, que los llamados hookahs, shishas, arguiles, son conocidos como cigarros de botella. Por ello se tiene que tomar en consideración y con seriedad que permiten que los menores de edad consuman y les genere los daños de salud anticipados e independientemente a la adicción, que seguramente tendrán a mediano o largo plazo. Por todo esto expuesto, como los Legisladores tenemos la obligación de estar atentos y exhortar a las autoridades sanitarias, para que conjuntamente con los Ayuntamientos, en los ámbitos de competencia, lleven a cabo la revisión permanente de estos lugares, revisando lo que se expide ahí, los decibeles de ruido de estos establecimientos comerciales y de los exteriores también, porque no podemos pasar por la 5 de Mayo o la 8 poniente, sin sufrir un atentado a los tímpanos. Aquí mismo afuera, pasan personas vendiendo fierro o empanadas y violando el límite de los decibeles permitidos en nuestra Ciudad. Volviendo al tema que nos ocupa, estos establecimientos ofertan el consumo de tabaco a través de esta forma o de cigarrillo, para prohibir que se les permita a los menores de edad, tener acceso a los mismos y se exija la credencial de elector. En cuyo caso de no cumplimiento, se procede en términos de la legislación aplicable, a las clausuras correspondientes. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, el Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, a los Ayuntamientos, 217 del mismo, Concejos Municipales, como autoridades sanitarias, a que lleven a cabo en el ámbito de sus competencias, la revisión, la vigilancia estricta, a todas aquellas acciones que conforme a derecho,



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

puedan hacer, para que los establecimientos en donde se ofrece el consumo de tabaco a través de las hookahs, shishas, arguiles, se prohíba por menor... a menores de edad, tomando en consideración que no podrán ingresar al establecimiento, quien no compruebe su edad con credencial de elector, bajo la advertencia de ser objeto de clausura permanente que la ley... y las que establezca la ley de la materia. Atentamente. Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados. Integrante del Grupo Legislativo de MORENA. Muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández. Por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. con el permiso del Diputado Presidente y todos... Presidium. Les doy mi más cordial bienvenida a los Diputados presentes; a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan. Para comenzar con la presentación de este Punto de Acuerdo, quisiera compartirles que durante años que fui Presidenta de la Delegación de Cruz Roja en Teziutlán y en la región, me pude percatar que es sumamente importante tener conocimiento y práctica, respecto a los primeros auxilios. Los cuales consisten en una serie de procedimientos y técnicas básicas, que pueden emplearse, para atender a una persona enferma o accidentada, hasta la llegada de los servicios de emergencia. El objetivo de los primeros auxilios es aliviar el dolor y la ansiedad de la o el herido o enfermo y evitar el agravamiento de su estado. por lo que, a través de los mismos, se puedan salvar vidas y hacer que las lesiones o problemas, sean menos graves, gracias a una atención temprana. desgraciadamente, las y los niños adolescentes y jóvenes están expuestos en todo momento, a sufrir lesiones o accidentes, en virtud de que aún no tienen pleno... plena conciencia de algunas situaciones de riesgo, en las que se pueden llegar a caer, o como son caídas ahogamiento y obstrucción de vías respiratorias o atragantamiento. Lo que se incrementa en las escuelas, toda vez que acuden a ésta, gran parte del día. por tanto, es que considero indispensable y de gran utilidad que las y los Docentes,



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

así como las y los niños, adolescentes y jóvenes, que sus padres o tutores sepan como actuar en forma oportuna y rápida. En consecuencia, presten la atención primaria o primeros auxilios necesarios en caso de que se presente un accidente o urgencia, toda vez que ello permita que se conserve la calma y la cordura para poder ayudar a las y los accidentados con efectividad, en vez de alarmarlos o complicar más la situación, lo que además puede marcar una diferencia crucial en la calidad y alargamiento de la salud y vida de una persona. Por lo anterior, considero necesario exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que en la medida de sus posibilidades sean implementados cursos de primeros auxilios para las y los Maestros, las y los estudiantes; así como sus padres o tutores, con el objetivo de que actúen inmediatamente, correctamente, en caso de que suceda un accidente o esté en peligro de salud la vida de los estudiantes. Por último, les dejo una reflexión: “aprender a conducir puede durar veinte horas, pero aprender primeros auxilios y salvar una vida, puede durar dos horas, máxime que la idea de salvar a alguien es lo mejor que puede hacer, sobre todo cuando descubres que estadísticamente lo más probable es que la persona que salves, puede ser un alumno, un hijo, un amigo, un compañero de clase o un familiar”. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Túrnese a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: En el punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Cristina Tello Rosas. Por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II tiene el uso de la palabra la propinante.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Muchas gracias Presidente. sabemos la importancia de la alimentación en los niños, para un óptimo desarrollo y rendimiento escolar. Por esta preocupación que aqueja a la población, en las reuniones periódicas que hemos realizado con los Regidores de Salud y Grupos Vulnerables de diferentes Municipios, me han manifestado que se han acercado a ellos, los padres de familia y maestros, por esta problemática, ya que si bien es cierto, que la Secretaría de Educación Pública, es el Organismo encargado de la supervisión de los alimentos, también es cierto que con tanta carga de trabajo, no se dan a vasto y los padres se dan cuenta que las cooperativas y tiendas escolares, así como comedores o desayunadores, venden alimentos que no son saludables, provocando obesidad y que por poco... por el poco dinero que llevan los niños y que con mucho esfuerzo les dan sus padres, lo gasten en alimentos chatarra, que no los nutren, sólo los engordan, provocando enfermedades como anemia, obesidad, desnutrición, etcétera y por esta preocupación es que a petición de los 28 Regidores de Salud y 28 Regidores de Grupos Vulnerables, realizamos conjuntamente este Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado, que permita que los Regidores de los Municipios, coadyuven en la vigilancia que los Regidores... a la vigilancia de los alimentos proporcionados a los estudiantes en cooperativas, tiendas escolares y desayunadores en las escuelas oficiales de sus respectivos Municipios. En la última reunión también le hicimos la invitación a la



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Secretaría de Educación Pública, la cual nos mandó un representante que nos brindó una conferencia sobre la importancia de la alimentación en los educandos y que no duraría... y que no dudaría que la Institución apoyaría esta propuesta de la población. Es por ello que solicito el refuerzo de mis compañeros Diputados, ya que, en muchas poblaciones, el mejor alimento que tienen los niños en el día es el desayuno, proporcionado por las escuelas. Es por ello que nuestro deber es cuidar a nuestros pequeños y brindarles los medios para un desarrollo integral. En el caso que, ante estos antecedentes, los Regidores que a continuación detallan solicitan coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública, para vigilar que se brinden a los educandos alimentos nutritivos para evitar enfermedades. Los Municipios y Regidores que firman este documento son: San Pedro Cholula; San Andrés Cholula; Santa Isabel Cholula; San Salvador El Verde; San Felipe Teotlalcingo; Atempan; San Martín Texmelucan; Santa Rita Tlahuapan; San Nicolás de los Ranchos; Santa María Coronango; Acajete, Huejotzingo; Domingo Arenas; Nealtican; Xoxtla; Tecuanipan; Cautlancingo; Tlaltenango; Chiautzingo; Atzompa; Atoyatempan, Juan C. Bonilla, Huaquechula, Zacatlán, Ocoyucan, Amozoc, Tlacotepec. Es nuestro deber como servidores públicos, garantizar los derechos humanos que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos otorga y nos reconoce a los derechos de la salud, legislando por la inclusión y la salud de los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica, 120 fracción VI y demás relativos, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Raymundo Atanacio Luna.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados de esta Comisión Permanente. Compañeras Diputadas que están aquí presentes en esta Sesión tan importante para los poblanos. Amigos de los medios de comunicación. Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. El que suscribe, Diputado Raymundo Atanacio Luna, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentamos este Punto de Acuerdo conforme a los siguientes Considerandos. La Agenda Educativa, es un tema prioritario desde los años '50, desde la declaración universal de los derechos humanos. Se estableció que toda persona tiene derecho a la educación, la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, como Organismo Especializado de las Naciones Unidas, se han encargado de formar ininterrumpida... de construir los marcos de acciones necesarias para satisfacer las necesidades de aprendizaje a nivel mundial, mediante la organización de conferencias y la correspondiente publicación de los documentos con las resoluciones alcanzadas, dentro de estas importantes asambleas. Que es así que desde los años '90, México participa de forma activa en estos Foros Internacionales, por lo que se adoptan las resoluciones en materia educativa de forma puntual, incluso



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

reformando la constitución, desde la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, aprobada en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos; satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje que tuvo lugar en Tailandia, en 1990, se demostró que la educación era el punto de partida en la política de desarrollo humano; se recordó que la educación es un derecho fundamental de toda mujer, hombre y de todas las edades en el mundo entero; se reconoció que la educación contribuye a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y que contribuye al progreso social, económico y cultural; se reconoció la importancia de universalizar el acceso a la educación y fomentarla equidad, la importancia de ampliar los medios y el alcance de la educación básica; se constató que el aprendizaje comienza con el nacimiento, por lo que se puntualizó en la importancia de... del cuidado temprano y la educación inicial de la infancia. Se llegó a la conclusión que los recursos consagrados a la educación básica constituían la inversión humana más importante que pueda hacerse para el futuro de un País. Que, en el año 2015, se realizó el Foro Mundial sobre la educación, de 2015, en la República de Corea, denominado Educación 2030. En este Foro, se definieron las estrategias para aplicar la Agenda Educación 2030 en los planes mundiales regional y local, se aprobó la Declaración de Incheon en lo que... se afirmó que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos, establecido que se debe de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Durante el Foro se reconoció una importancia de brindar atención y educación de la primera infancia y se determinó que se debe considerar una inversión crítica, para el desarrollo y aprendizaje a lo largo de toda la vida. Que, durante el período de integración neurológica, el cerebro tiene el potencial de desarrollo, a un ritmo



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

impresionante, lo que no se volverá a repetir en ninguna etapa posterior. Se forman 70 conexiones neuronales por segundo, lo que establece las bases para una vida saludable y productiva, que la atención y educación de la primera infancia, necesitan recibir financiamiento y atender por los ministerios de cada gobierno, ya que aproximadamente de uno de cada tres niños menores de cinco años, en Países de... en Países de ingresos bajos y medios, no logran un desarrollo cognitivo de acuerdo con las expectativas. Que dado lo anterior, el objeto presente Punto de Acuerdo, es exhortar respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de su competencia, reforme al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se contemple la Educación Inicial como obligatoria y que es la comprendida de los primeros días de vida, a los cuatro años cumplidos, para el correcto desarrollo de la niñas y los niños de la República Mexicana. Por lo anterior expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Exhortar respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de su competencia, se reforme el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se contemple la Educación Inicial como obligatoria y que es la comprendida de los primeros días de vida a los cuatro años cumplidos, para el correcto desarrollo de las niñas y los niños de la República Mexicana. Sin duda reconocemos los esfuerzos que hace el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales, pero es prioritario que sea contemplado este Punto de Acuerdo. Es cuanto señor Presidente y muchas gracias compañeras y compañeros por su atención.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado Raymundo Atanacio



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Luna. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Carlos Morales, Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente. en primera instancia me quiero referir a un tema que está relacionado con la Sesión del pasado lunes, en donde aquí algunas y algunos Diputados, pues pusieron el grito en el cielo y platearon que era una irresponsabilidad el hecho de que algunos Diputados no hayan acudido a la Sesión Permanente. Yo quiero comentar públicamente, que es la primera, la primera falta injustificada, hablo a título personal, que tiene un servidor y fue a razón de un tema de salud, que ya no pude justificar el día lunes. Pero también quiero hacer una aclaración o algunas aclaraciones, acerca de lo que plantearon algunas Diputadas y algunos Diputados. creo que incluso el mismo Primer Mandatario de esta Nación, ha dicho pues que ¡ya basta! ¿no? ya basta de la fantochería, ya basta del político fante y en ese sentido, creo que pues un servidor no ha sido el que cambia los horarios continuamente de las Sesiones en Pleno; no ha sido el que cambia continuamente los horarios y los días en las Sesiones de las Comisiones Generales o en los Comités; un servidor no cita a las once, a las doce del día y llega una hora o hasta hora y media más tarde. En la pasada Sesión, en donde hubo Quórum de la semana pasada, para ser exactos el miércoles de la semana pasada, tuvimos que esperar algunos Diputados aquí en la Mesa de la Comisión Permanente, hora y media, hora y media para sesionar y no tengo mayor problema, puedo esperar tres horas, cuatro horas y lo permite el Reglamento y la Ley y si tenemos que sesionar el día lunes, el día martes, el día miércoles, de lunes a domingo, tampoco tengo problemas. Pero tampoco —que quede claro— vamos a estar al



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

contentillo de una o dos personas. tampoco vamos a estar escuchando como se genera el comentario amenazante de que, pues el acuerdo había sido que nos veíamos todos los miércoles, a las doce del día, para la Sesión de la Comisión Permanente y de momento, salga del sombrero el hecho de... no, vamos a sesionar el lunes a las once, ¿Por qué? Porque les voy a meter unas sorpresas y porque voy a... no, yo no me presto a eso, yo vengo aquí a legislar; yo vengo aquí a hacer un trabajo serio, vengo a cumplir también con las miles de personas que me dieron su confianza, independientemente de la vía por la cual estoy aquí, en esta Sexagésima Legislatura, pero sí que quede claro, que quede claro, no podemos estar crucificando; no podemos estar en un momento dado, mandando descalificativos —ni siquiera son calificativos— a las y a los Diputados, por una sola Sesión, a la que no acudimos. Por lo menos, por lo menos, en mi caso. Y, en ese sentido, pues pido que seamos serios y también pido respeto para las y los Diputados de esta Legislatura. Es cuanto. Muchas gracias y buenas tardes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado Carlos Morales. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? El de la voz, solicita hacer uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Haré uso de la voz en Asuntos Generales, primero, para compartir que en las Sesiones que se han convocado, no han sido inútiles, había más de 35 temas que han sido presentados por diferentes Diputados y Diputadas y difícilmente en una Sesión a la semana, se puede agotar el cúmulo de Iniciativas, tanto de reformas a Ley o Puntos de Acuerdo, que han presentado mis compañeros Diputados de diferentes fuerzas políticas. Muestra de ello



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

es que la composición de las... del Orden del Día de esta Sesión, es muy diversa y participan Diputados de diferentes fuerzas políticas. Así que mientras existan temas o asuntos que turnar al interior del Congreso o dar cauce a lo que notifican otros Poderes Públicos, u otros Congresos Locales o el Congreso de la Unión, pues es facultad de la Presidencia agotar los temas de carácter legislativo. Eso, en primer lugar, y, en segundo lugar, el día de hoy, quiero hacer público lo siguiente. Es conocido por la opinión pública, que a partir del proceso electoral tan cuestionado el año pasado, se presentaron diversas denuncias, diversas denuncias, de diferentes temas, todos vinculados al ámbito electoral. Y, uno de esos temas tuvo que ver con la violencia de género, que es algo que lastima a todo los poblanos, no solamente mujeres, sino también hombres, porque todos somos hijos de una mujer o hijas de una mujer; todos tenemos... o muchos de nosotros tenemos esposa, hermanas o hijas. Y, en ese sentido, la violencia de género, en sus diferentes modalidades, es algo que tenemos que combatir, que tenemos que dejar en el pasado esas culturas o esos rasgos de la cultura machista, que mucho daño le ha hecho a la sociedad, y hoy Puebla se está actualizando en la materia y hay mucho por hacer para garantizar que las mujeres, sin importar su condición de cualquier tu... de cualquier tipo, sean respetadas en todos los ámbitos de la vida pública, pero también, también de la vida privada. Y en ese sentido, pues hay varios precedentes, hay varios precedentes en la legislación de nuestro Estado y de otras Entidades Federativas; donde basta recordar como se han dado casos a nivel local, donde actores políticos ya fueron sancionados por incurrir en la violencia de género y en ese sentido, pues hay que cuidar mucho las formas de cómo nos conducimos los diferentes actores políticos que somos varones. Viene a mi mente la amonestación pública que recibió el excandidato del PRI el año pasado, por haber subido spots televisivos,



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

donde por el simple hecho de ser mujer, se lastimó a la candidata al gobierno del Estado por el partido Acción Nacional y que fue Gobernadora de nuestro Estado, me refiero a la Ciudadana Martha Erika Alonso Hidalgo. Y, en ese sentido, éste es un precedente que nos tiene que hacer reflexionar a todos, incluyéndome, incluyendo al de la voz, que también cometí el error en el calor de un debate, de no utilizar las palabras correctas al dirigirme a la representante de un partido político que, omitiré su nombre por respeto a esta persona y para no revictimizar, a quien hoy el Tribunal Estatal Electoral ha definido, fue víctima de agresiones verbales, ejercer violencia política en razón de género. eso fue lo que pasó en una álgida discusión en el Tribunal Estatal Electoral, porque no es suficiente y nada justifica, decían nuestros abuelos que a la mujer no es le toca ni con el pétalo de una rosa y no solamente estamos hablando de la gravedad del terreno físico, sino también hay que cuidar mucho las palabras. Y en ese sentido, me di el tiempo para revisar esta sentencia, esta sentencia que se da casi un año después de esa álgida discusión y revisando la sentencia que resuelve el Tribunal Estatal Electoral, que tengamos muy claro que es un nivel de justicia electoral que no se agotan las instancias y existe todavía el Tribunal Federal Electoral, el día de hoy quiero ir más allá de lo que resolvió el Tribunal Estatal Electoral. Si bien es cierto, puede parecer excesiva o no, el gasto económico, para publicar planas completas, para cumplir con esta sentencia, quiero ir más allá, porque la situación lo amerita y porque estamos a tan sólo unos días de iniciar un proceso electoral, donde ojalá aquellos que en su momento se equivocaron o nos equivocamos, por atacar a una mujer por el simple hecho de ser esposa de un varón, o también aquellos que utilizaron términos tan vulgares como emperatriz, o carlota, o pareja siniestra, pues todo esto tiene que quedar en el pasado; todo eso tiene que ser enterrado de esta forma de hacer



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

política que tiene que cambiar y sí nos equivocamos. Muchos de la Coalición “Juntos Haremos Historia” nos equivocamos en la estrategia de comunicación y eso los poblanos lo tienen presentes, porque los poblanos, queramos o no queramos y que bueno que tenemos y tenemos muy buena memoria. Por esa razón el día de hoy voy a ir más allá de esta sentencia, la cual daré cumplimiento a cabalidad, pero también sentaré un precedente único y desde la máxima Tribuna del Congreso del Estado de Puebla, pido una vez más, como lo hice a tan sólo unas horas de esa álgida discusión, porque lo hice en mis redes sociales, lo hice en un video tanto en Facebook como en Twitter que fue replicado en esos momentos tan álgidos de un debate, donde me equivoque; hoy de nueva cuenta, vuelvo a pedir disculpas públicas, a la Representante del Partido Revolucionario Institucional. No me “conducí” de forma correcta y qué bueno que se siente este precedente; pero también quiero ir más allá, quiero ir más allá porque también hay que tener muy claro que hoy en la antesala de un proceso electoral, hay quienes mueven la mano para hacer de esto un tema de carácter político. Hay quienes son capaces de financiar con dinero público para magnificar este tipo de errores graves que reconozco una vez más como lo reconocí desde hace casi ya más de un año. Pero la violencia que más duele, la violencia que genera un dolor irreparable es el de esas mujeres, sus familias, sus hijos, como lo que ayer sucedió en San Francisco Totimehuacán, donde el transcurso de la tarde noche, una mujer fue asesinada, delante de su hijo de tan solo seis años y el gobierno ahí sí calla; el gobierno ahí sí pide que los medios de comunicación electrónicos no publiquen lo que pasó ayer en San Francisco Totimehuacán. Un feminicidio más, un feminicidio más y esa es la violencia irreparable, que no bastan publicaciones en planas completas. Estas son las conductas que no solamente las mujeres, sino también los varones o cualquier ser humano, ya no puede seguir



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

solapando en esta ciudad y en este Estado. así que también desde esta Tribuna, yo pido que los responsables de esta crisis, entiéndase el Gobierno Estatal, el Jefe de Gabinete, salga a pedir una disculpa, porque hoy Puebla ocupa el tercer lugar nacional en feminicidios; porque hoy Puebla sigue siendo un mal ejemplo en materia de seguridad pública; porque hoy las mujeres acosadas, violentadas, asesinadas, son cada día más y cada día más es el cinismo con el que se conduce el responsable del gabinete de este Gobierno. Que ahí sí, ahí sí no se mueve, para que se conozca esta triste realidad; ahí sí no financia movimientos, para que las mujeres y la sociedad en general levantemos la voz y exijamos un alto a esta ola de violencia que genera pérdidas irreparables como la vida humana de decenas de mujeres. Más de 35 feminicidios se han registrado en lo que va de esta administración y así nadie, pocos Diputados o pocas Diputadas, exigen disculpas públicas. Reitero, esa es la violencia que un servidor y muchos de los que estamos aquí, ya no queremos, ni violencia verbal, ni violencia política en razón de género, eso es reprobable. Pero lo que sí es condenable son esos actos violentos, donde el gobierno calla, porque “el que calla otorga”; porque brindar impunidad, también es un delito; porque utilizar el dinero público para otras cosas, también es un delito. Reitero mis disculpas, pero mi solidaridad a las miles de familias que en los últimos meses, tienen una esposa, una madre, una hija, una hermana, que perdió la vida, víctima de esta crisis de inseguridad o una hermana, una madre, una hija, víctima de una violación o de un asalto violento, como los miles que estamos viendo en territorio poblano. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias. Ha solicitado también el uso de la palabra, la Diputada García Olmedo.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Y posteriormente yo también quiero hacer... solicitaría el uso de la palabra...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra en Asuntos Generales, la Diputada Rocío García Olmedo y posteriormente... ¡Ah! Primero el Diputado Héctor Alonso, posteriormente la Diputada Rocío García Olmedo y posteriormente la diputada Nora Escamilla

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Miren, hace mucho tiempo aprendí un refrán que dice “para que tanto brinco, estando el suelo tan parejo”. Hemos derivado en una situación de confrontación, producto de un mal sistema de selección interna en el... en un partido. En 1978, '79, se hablaba en México de la democracia transparente y se enfrentaban a este tipo de problemas. En urnas, el actual Gobernador del Estado, perdió la democracia transparente contra Miguel Quirós Pérez, con Delegados, en el Teatro Principal, para ser Presidente Municipal de nuestra Ciudad. Se contaron los votos, se sumaron parte de los equipos, hubo un solo Presidente y el otro se retiró a su despacho. Después para Dirigente Juvenil hubo lo mismo, de todo el Estado y aquí está mi amiga Rocío García Olmedo, que me ayudó a conseguir Delegados de Zacapoaxtla, y con 26 Distritos, ganamos de los 26, gané 21, gané por cinco votos de Delegados Distritales, entre ellos el de Zacapoaxtla. Y fui Dirigente Juvenil y sumé a mis adversarios —los que quisieron—, al Comité Juvenil, René Sánchez Juárez, Mario Sánchez de Cima, Oscar Aguilar y los menciono porque están vivos y son políticos en activo, capital político propio; Marco Rodríguez del Castillo, que hoy es Delegado del INE en el



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

Estado de México y muchos otros. Y hoy, cuarenta y tantos años después, no es posible que se obligue a firmar un “contrato leonino” en donde estés de acuerdo por anticipado del resultado que salga, aunque yo te haga trampa. Eso se llama “leonino” y lo sabe y lo sabe los miembros del Comité Nacional y quien coordina los esfuerzos de nuestro partido. Pero también esperábamos por lo menos 26 urnas en el interior del Estado, como cuando se hizo aquí la consulta del aeropuerto. ¿Se acuerdan de la consulta del aeropuerto aquí en el zócalo? 26 de esas en cada Cabecera, con suficientes urnas. ¡Ah! Pero no, el destino de 6 millones de poblanos se decidió en una encuesta que nadie ha visto por mil 440 personas que no sabemos cómo se llaman. Esto es un retroceso de 40 años, en un partido que pedía el voto, casilla por casilla. ¿Se acuerdan? En un voto que se llena... en un partido que se llena la boca... Biestro hablando de democracia interna y no le faltó al respeto al Presidente de la JUCOPO, que por cierto está actuando como si fuera Presidente del Partido, ya no lo es. Qué fácil decidir con mil 440 encuestas que nadie ha visto, tras un contrato leonino donde yo te hago aceptar lo que ahí salga a priori, afortunadamente ya vivimos en lo federal, en un estado de derecho donde el Instituto Nacional Electoral, regula los procesos internos que establece el artículo 41 constitucional, donde nadie puede desechar o donde nadie puede reusar a ejercer sus derechos. Ya vivimos en otro País y por eso Andrés Manuel nos ha dicho a todos “luchen por sus derechos, defiéndalos hasta el último”. Ya no tarda mucho en que esto termine afortunadamente. Para el sábado sabremos que determinó el Instituto Nacional Electoral, si se repone el procedimiento interno...

C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: El Tribunal, afortunadamente ya no está la Otálora... digo la Licenciada... la Magistrada Otálora, que fue la que hizo trampa la otra vez...

C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno ahí anda en el Tribunal ahora ¿no? en la Suprema Corte...

C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: O bueno...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sólo... me permite Diputado...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Ya para terminar...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sólo para recordar a los presentes que no existe el diálogo durante las intervenciones...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Ya voy a terminar, pero...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y si gustan subir, adelante.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Acepto el comentario de la Diputada. Y, qué bueno que esto ya va a terminar el sábado. Espero que prive la razón jurídica y la sensatez política y que todavía al interior de la Coalición mayoritaria hasta este momento, haya cabida a lo que tanto llaman reconciliación; adonde algunos actores políticos a pesar de haber recibido la instrucción de conciliar, no lo hicieron; las dos fuerzas más importantes, estamos esperando el resultado este próximo sábado a más tardar y que sea para bien de Puebla y para bien de “Juntos Haremos Historia”. Que se pueda todavía, de alguna manera, solventar esta fractura, porque de lo contrario, vamos a perder, oigan lo que les digo y cuando se los digo. Hay que tener en cuenta el nuevo escenario, ya no juega Andrés Manuel. Hay animadversión, hay decepción, hay un crimen que no ha sido aclarado, hay sospechosos de ese crimen incrustados en el Gobierno, hay mucho en juego. Dios proteja a Puebla. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Diputado Presidente. Yo no voy a entrar a hacer visibles las diferencias que son obvias que existen entre actores políticos en este Honorable Congreso del Estado y las confrontaciones que sin duda, derivan justamente en lo que todos los que aquí estamos y algunos más son testigos de ello. Lo que quiero precisar es que no se debe desviar la atención de un resolutivo que es muy importante que dio el Tribunal Electoral del Estado. Un resolutivo que atendió sin duda alguna, a un acto que provocó violencia, en contra de una mujer. Este resolutivo, que si bien —y lo



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

declaré hace un rato— me parece tiene sanciones mínimas todavía, tiene que ver justamente porque no se ha podido, por motivo de lo que marca la Ley en proceso electoral, incidir con nuevas regulaciones que tengan que ver con la materia electoral y por eso no podemos en este Congreso en este momento dictaminar cuatro Iniciativas que ya están presentadas por una servidora y que han sido enviadas a turno en algunas Comisiones y justamente lo aquí comentado en la Tribuna, es parte de las problemáticas que vemos quienes estudiamos y analizamos los temas que nos ocupan a nosotras las mujeres. El comentario estructural que casi siempre escuchamos y hoy lo volvemos a escuchar: yo vengo de una madre, soy esposa... tengo esposa, tengo hijas, tengo primas, tengo sobrinas. Todas son mujeres, hay que respetar. Sí. Sí claro. Por supuesto que es eso importante sin duda alguna. Pero somos mujeres y queremos que nos respeten por el hecho de ser mujeres y además somos mamás y además somos tías y además somos hermanas y sobrinas y todo lo demás. Esto va muy acorde a la problemática de carácter estructural que todavía tenemos que trabajar muy fuertemente y estamos haciéndolo hombres y mujeres aliados con las causas de las mujeres. Qué bueno que se reconozca que hubo una agresión verbal a una mujer. Una agresión verbal fuerte, porque me parece que eso, de entrada, ya es muy importante que se tome en cuenta. Porque justamente ese tipo de agresiones, son el primer paso para ir sumando y sumando y sumando en contra de las mujeres con actuaciones que las violentan o que nos violentan; diversas, de distintos grados, de distintos puntos, pero que llevan y se encaminan justamente a lo que aquí también con el propósito de desviar la discusión, se ha comentado. Es claro que se tienen que atender los feminicidios. Pero este tipo de violencias, son el inicio que se encaminan justamente a esas violencias extremas, que llegan al feminicidio, que llegan a los asesinatos de mujeres y eso es



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

lo que no podemos permitir. Por eso no quiero que se desvíe la atención en lo que logró el Tribunal electoral del Estado. claro, claro que hay que agotar las instancias legales, para eso tenemos un sistema jurídico en este País y se podrá ir a solicitar el desempeño y la decisión de otras instancias, si no se está de acuerdo con tal resolutive. Hay que agotarlas. Eso está clarísimo, pero este resolutive, con mucha claridad señala que el denunciante es acreedor a una amonestación pública y dice como, no aquí, no aquí. Dice: deberá acatar los efectos de esta sentencia y garantías de no repetición, eso es muy importante para, efectivamente, para nosotras. Pero se ordena difundir por dos ocasiones en los Periódicos impresos locales, disculpas públicas y señala que periódicos debe tener estas publicaciones y deberá presentarlas para demostrar que ya se hizo, ante el Tribunal, en el momento procesal oportuno por supuesto. Pero también determina un término para notificar todo esto, esta resolución que hadado el Tribunal Electoral y se impone también el acreditamiento en breve término, breve término de asistir a un curso, taller, conferencia, que tenga por objeto sensibilización en género y masculinidades. De manera pues, que no quiero que se desvíe y por eso subí a esta Tribuna, se desvíe el resolutive del Tribunal Electoral, para un tema que por supuesto, no debemos seguir permitiendo, no solo nosotras, las mujeres, sino también los hombres justamente y regreso al punto, porque somos sus madres, porque somos sus esposas, porque somos sus sobrinas, porque somos sus primas, porque somos lo que ustedes quieran. Pero antes de todo esto somos mujeres, queremos respeto y merecemos el respeto. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. A continuación, tiene la palabra la Diputada Nora Escamilla. No sin antes, a nombre de la Presidencia



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

de esta Comisión Permanente, agradecer la presencia del Licenciado Edwalis Israel Hernández López y del Maestro Ricardo Hualpan Ticono, quienes participaron en la Iniciativa que el día de hoy presentó el Diputado Raymundo Atanacio. Sean bienvenidos.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Nuevamente bienvenidas a todas y a todos y hago uso de esta Tribuna en Asuntos Generales, por dos... dos puntos que aprovechando lo comentado por mi compañero el Diputado Carlos Alberto Morales, me gustaría también a mi aclarar, ya que fue público el día lunes, el dicho de haber faltado de manera consecutiva tres veces a la Sesión Permanente. Mismo dicho que es importante para mí, como Legisladora, desmentir, ya que estuvimos en tiempo y forma compartiendo mesa con algunas y algunos de ustedes el día miércoles en la Sesión del Pleno, misma Sesión en la que yo presenté mi retardo porque me incorporé dieciocho minutos después del inicio; retardo que fue entregado a la Mesa Directiva, se cercioró de mi llegada, pero que en lo posterior, entiendo, olvidó que estuve aquí, así que ese día hubo una... un retardo pero estuve acompañándolos como es mi obligación, como parte de la Comisión Permanente. Es el miércoles de la Semana pasada y este lunes, una falta de manera totalmente justificada, Secretaría General tiene también traje mi receta del ISSSTEP, por si gustaban cotejarla. Pero que supieran que la, la... el compromiso lo tenemos, el trabajo se está haciendo y creo que es importante retomar ahora como Comisión Permanente que además de la importante prioridad de estar sesionando, también tenemos que priorizar que nuestras Comisiones estén sacando los Puntos que tenemos, porque estamos proponiendo sí mucho, pero las Comisiones deben empezar a desahogar todos los temas que tenemos pendientes y bueno, eso en este Punto y además creo que es fundamental hacer y reiterar la, la parte y la invitación que



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

por lo menos yo, de manera congruente, quiero y estoy llevando a cabo, donde los Diputados y Diputadas, debemos ser un factor pues para... de unidad, de contribuir al desarrollo; no que estamos volviéndonos un factor de polarización. Entonces, invitar a que el protagonismo que los dichos, que los hechos, los dejemos. Todo aquello que sea del lado político, lo dejemos de ese lado y nos vayamos al término y a la cancha de lo legislativo, para que podamos ser factores de unidad, de respeto, a los diferentes... a los diferentes... Diputados y Diputadas que conformamos... también al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, porque todos los... las Sesiones, mencionamos y mencionamos dichos que van mucho más allá de lo constructivo a lo de... que van no de lo constructivo, van a lo destructivo. Entonces, ojalá pronto podamos todos entender que venimos a contribuir al desarrollo, a la unidad, a la tranquilidad de Puebla y no a la polarización de lo mismo. Como dice nuestro Presidente de la República: abrazos, no balazos y cuando me refiero a balazos, me refiero a que en todo el tiempo, se están arrojando dichos sin sustento, sin fundamento, que nos hacen más allá del trabajo legislativo, pareciera que buscamos un protagonismo personal y creo que es lo que debemos dejar de lado y segundo Diputada Rocío García Olmedo, la apoyo totalmente y compartirlas a quienes estamos hoy aquí, que hoy en la Comisión que tuvimos de Igualdad de Género, se aprobaron Puntos importantes, pero también en Asuntos Generales platicábamos sobre la urgente necesidad de que en el Congreso haya talleres para las y los Diputados, para nuestros equipos cercanos, sobre perspectiva de género, sobre nuevas masculinidades, para poder conocer; porque hay ocasiones que la burla, que en el juego, perdemos de contexto que es la violencia política, que es la violencia de género y creo que es importante y bueno, es notorio a... a kilómetros de distancia, que muchas lo necesitamos y que muchos



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

necesitan este tipo de talleres. Así que ojalá pronto estén. Seguramente no serán obligatorios, será para quien quiera acompañarnos y seguramente darán muchos frutos y veremos que el compromiso vaya mucho más allá de las palabras y, por último, creo que más allá de los partidos, las Diputadas tenemos en acuerdo que no vamos a permitir ser violentadas por nada, ni por nadie, más allá de los partidos políticos, más allá de nuestros Grupos parla... bueno de nuestros Grupos Legislativos, con nuestras Coaliciones. Se meten con una y se meten con todas. Entonces, estaremos pendientes de cuidar que el lenguaje y las...y el comportamiento, sea el correcto de nuestros compañeros y compañeras. Muy buenas tardes, muy buenos días y lo repito como dijo el Presidente, abrazos, no balazos; dejemos el protagonismo y vayámonos al terreno de lo legislativo. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Previo a la consulta por ser... por haber sobrepasado las quince horas. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso y posteriormente consultaré a los integrantes si se da por terminada esta Sesión.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias. sólo para comentar a quien uso... hizo uso de la voz, que el artículo 38 de la Constitución vigente de nuestro Estado, los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el encargo y deben... que deben y los recesos en el Congreso, visitar los Distritos para informarse de la situación que guarda la educación, etcétera, etcétera. Otra, artículo 39.- Los Titulares de las Oficinas públicas facilitarán a los Diputados todos los datos que provienen que estén relacionados con ramos mencionados en el artículo anterior.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

también es inviolable el Recinto y etcétera. Por lo tanto, las expresiones que hagamos por ser representantes Populares, aunque hablemos de otros poderes, aunque ustedes tomen a grilla o... no lo es, estamos para poder, a nombre de nuestros representados, hacer las observaciones que consideremos pertinentes. Por lo tanto y sin violencia de género, no pretenda venir a decirnos lo que podemos o no podemos expresar, con la categoría de Diputados que tenemos. Mientras no se le falte al respeto y a su dignidad de mujer, nosotros podemos expresar lo que consideremos necesario de otros poderes. Porque señaló en su intervención, tal vez no, no estaba atenta mi amiga, pero...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Señor Diputado... ¿me permite Diputado? Nada más para hacer un llamado respetuoso a todos los Diputados y todas las Diputadas que se encuentran en gradas o en la Mesa, a que respetemos el Reglamento. Mientras un Diputado habla, no se le puede interrumpir o corregir desde su lugar. Para eso pueden...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Hacer...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Al menos yo entendí...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Uso de la palabra.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Que la Diputada dijo que no podíamos hablar o criticar o señalar cosas de otros Poderes, lo cual y reitero, eso es lo que yo entendí y varios de los de la Mesa. Pero sin que se vuelva a... a tomar a agresión, a... falta de equidad de género, agresión al género femenino, no es por ahí. Yo hablo como lo que somos, Legisladores hombres o mujeres y sí le pediría también pues... que... y está la versión y está la grabación, que reflexione sus palabras ¿no? o sea, si yo entendí eso y otros de la Mesa lo entendieron, tal vez no se dio cuenta que así fue. Pero tenemos toda la libertad de, cuando hacemos uso de la palabra, en Asuntos Generales máxime, de tocar el tema que quiera, de los partidos, del gobierno, de lo que sea. A eso venimos, de la discusión surge la luz y se lo digo con respeto, o sea, no hay ninguna misoginia, ni ningún acto de agresión, porque el hecho de que usted sea mujer, mis respetos. Somos Legisladores y yo quisiera que siempre prevalezca esto y reitero lo que les dije hace un momento, ya el próximo lunes, sabremos que dijo la autoridad electoral y por qué camino político nos encauzaremos, quienes buscamos la verdadera democracia interna en el partido. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. consulto a los integrantes de la Asamblea, si existe algún otro Diputado que quiera hacer uso de la palabra, lo manifieste y si no es así...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Una moción...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Quiere una moción...



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ha solicitado una... ha solicitado el uso de la palabra... ¡perdón! antes de la moción Diputada, solicitó el uso de la palabra la Diputada Cristina Tello.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Es sobre el mismo tema del Diputado...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¡Ah! ¿Es sobre el mismo tema?

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Si... desde mi lugar...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Adelante Diputada Nora Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Únicamente para solicitar que sí pudiéramos tener la versión ya que, reitero que en ningún momento, ni es mi facultad, ni podría yo señalar que pueden o que no pueden, simplemente dije privilegiar el trabajo legislativo, además de los comentarios que se hacen siempre del Ejecutivo y del Judicial en sus respectivos casos. Únicamente para que pudiéramos revisar la versión y para que quede asentado en actas. No, no podría prohibirle eso, decir que, o que no Diputado, sobre todo con la experiencia que usted tiene después de las Legislaturas, obviamente sé que conoce perfectamente el Reglamento y yo intento hacer lo propio. Eso es cuanto Presidente, poder conocerlo y muchas gracias



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

27 de marzo de 2019

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra la Diputada Cristina Tello.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Muchísimas gracias. solamente para hacer una pequeñísima reflexión y una invitación. La reflexión que les quiero dejar es que, pedir disculpas enaltece y hay que actuar de verdad, por la violencia hacia la mujer, no simplemente hacerlo como tema de ataque hacia alguien, que es... todos los días legislemos y todos los días estemos a favor de ellos derechos de la mujer. Y, por otra parte les quiero hacer una invitación para que este próximo lunes 1º de abril, se va iluminar el Congreso por el Día y... Mundial del Autismo, el dos... el Día Mundial del Autismo es el 2 de abril, pero las luces se van a encender aquí en el Congreso, el 1º de abril a las ocho de la noche. Están todos cordialmente invitados y si gustan ese día o toda esa semana, tener el color azul turquesa en conmemoración de este Día. les agradeceré mucho, es la invitación para mis compañeros Diputados, que ese día nos puedan acompañar. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. No habiendo alguna otra intervención, esta Presidencia convoca a las y a los Diputados para el próximo día lunes, a las doce horas. Gracias por acompañarnos.